

Reseñas bibliográficas

Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba. «Cultura y mentalidades», 8 (2002), 164 pp.

Francisco Miguel Espino Jiménez



Desde la finalidad de la divulgación de las investigaciones relativas a las Ciencias Sociales y las Humanidades, el octavo número de la revista científica *Ámbitos* continua la línea editorial que señalaron sus inicios, basada en el rigor y el fomento de los estudios realizados por jóvenes investigadores, a los que se les ofrece una oportunidad no muy común para que publiquen los resultados de sus trabajos de investigación.

En cuanto a este número, el tema monográfico que se trata es «La transmisión del conocimiento», considerándose como tal cualquier forma de comunicación del saber humano.

Precisamente, el artículo de fondo, firmado por Fernando Riaza Pérez, lleva este mismo título, en el que considera sus distintas formas, así como sus efectos y defectos.

A continuación, se incluyen sendos trabajos que ayudan a conocer el nivel cultural de determinadas épocas históricas a través del estudio del libro, nos referimos a los titulados «El libro y los libreros en Córdoba en el tránsito a la Edad Moderna», de Josefa Leva Cuevas, y «Libros en la Córdoba del siglo XVIII. La herencia cultural de los Estrada Tamariz» de Manuel Huertas González y Miguel Ángel Extremera Extremera.

Seguidamente, desde la perspectiva de la historia social de la cultura, Francisco Miguel Espino Jiménez estudia el significativo compromiso de la familia Ramírez de Arellano con la vida pública del siglo XIX, teniendo en cuenta su intervención en la política tanto local como nacional, aportaciones intelectuales, relaciones sociales, situación económica, etc. Todo ello permite al autor arrojar luz sobre el pensamiento, la sociabilidad, la prosopografía, ... del heterogéneo colectivo de la burguesía cultivada que ostentó el poder en la España del liberalismo.

Inmediatamente después, se incluyen dos trabajos relativos a la educación reglada en el siglo XX, el de Josefa Polonio Armada, titulado «Escuelas y maestros. Escenario y actores del drama de la educación en la etapa anterior a la Ley Villar», tomando como base el estudio de la ciudad de Montilla, y el de María Isabel Torres Lozano, que, pese a llevar por título «Breves notas sobre la educación y cultura en la Córdoba de la Segunda República», se centra mayormente en analizar las colonias y cantinas escolares del mencionado período.

Por su parte, Daniel García Florindo analiza la trans-

misión melancólica de la ciudad palatina del antiguo califato de Córdoba, Medina Azahara, y el reflejo andalusí en la poesía española contemporánea.

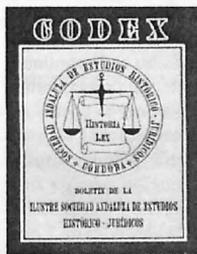
Finalmente, Raúl Molina Recio estudia la utilización práctica de una herramienta fundamental para el investigador en esta era tecnológica, la aplicación de las bases de datos a la historia, y más concretamente a la historia de la familia.

Asimismo, el número 8 de *Ámbitos* se completa con una miscelánea, que abarca dos trabajos (el firmado por José Manuel Ventura Rojas, que es la primera parte del un trabajo mucho más amplio que se concluirá en el número siguiente, sobre la evolución demográfica de la provincia de Córdoba en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen; y, el de Francisco Castillo Arenas, quien describe las características del Partido Liberal Andaluz y su papel en la transición española y andaluza como integrante de la UCD), y con la transcripción de un documento notarial, el inventario dieciochesco de la biblioteca de la familia Estrada Tamariz, complemento del artículo referido anteriormente y publicado en la sección monográfica.

Desde luego, consideramos que una vez más se ha superado con notable éxito el nivel de calidad y de rigor que debe caracterizar a toda revista de investigación, recomendando la lectura detenida del número de *Ámbitos* aquí reseñado, con la seguridad que sus artículos ya han despertado un alto interés tanto entre los lectores especializados como entre el público en general.

CODEX. Boletín de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, 0 (2002), 160 pp.

Francisco Miguel Espino Jiménez



Recibimos con gran entusiasmo la edición del número inicial de *CODEX*, publicación de investigación humanística de aparición anual, convertida en foco de difusión de los estudios que se realizan en el seno de su entidad fundadora, la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, nacida el 10 de enero de 2001, en la que se relacionan los trabajos de historiadores y juristas, de ahí su marcado sentido multidisciplinar, partiendo de la premisa del rigor científico que debe primar en toda revista de estas características.

De este modo, en este número tienen cabida un total de nueve artículos. El primero de ellos está firmado por Antonio Arjona Castro, llevando por título «El médico en al-Andalus, el médico como auxiliar de la justicia, como médico forense». Seguidamente, se insertan otros seis artículos dedicados al campo de la Historia del Derecho, a saber: «El derecho romano en Hispania: Una mirada histórica a las fuen-

tes jurídicas romanas”, de José Antonio Cáceres Calero; “Apunte biográfico del abad don Francisco Salgado de Somoza (La Coruña, 1595-Alcalá la Real, 1656), autor del *Labyrinthus creditorum*. Su testamento y codicilo”, de María Isabel García de la Puerta López; “Apuntes históricos sobre legislación y administración de justicia en la América colonial española”, de Julián Hurtado de Molina Delgado; “Notas sobre el antiguo derecho agrario: El contrato de menseguería de la comarca de Priego en el siglo XVII”, de Manuel Peláez del Rosal; “El derecho privado en la España prerromana”, de Rafael Pérez Molina”; y, “La responsabilidad patrimonial por delitos ajenos en los fueros municipales castellanos-leoneses”, de Miguel Pino Abad. Además, se incluyen otros dos artículos, uno sobre la legislación que reguló la organización administrativa de las Diputaciones durante buena parte del siglo XX, de M^a. Carmen Martínez Hernández, y otro sobre la Constitución de 1931 desde la perspectiva histórica de su 70 aniversario, de José Peña González.

A continuación, concluida la sección de estudios, se publica la memoria anual de la asociación editora.

Por último, se cierra este número con sendas reseñas bibliográficas, sección que no debe faltar en una publicación de carácter científico.

En definitiva, todo aprendiz de historiador debe congratularse por la aparición de una nueva revista con una clara presencia de las Ciencias Sociales y las Humanidades, por lo que damos la bienvenida a *CODEX* y felicitamos a sus responsables, estando seguros que ocupará un puesto de preeminencia entre las revistas de su tipo, deseándole los mejores augurios de permanencia y dilación en el tiempo.

MARTÍN LÓPEZ, M.A., *El incumplimiento de los tratados internacionales*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba y Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), Córdoba, 2003, 62 pp.

Francisco Miguel Espino Jiménez



Este estudio es la continuidad de la primera obra de su autor en el ámbito del Derecho Internacional. Miguel Ángel Martín López, titulado *La formación de los tratados internacionales. Estudio de su condicionamiento por el consentimiento del Estado y el medio y los intereses colectivos*, tema de su tesis doc-

toral, en la que el autor analiza cómo se llega a la adopción de los acuerdos supranacionales, mientras que en la que aquí reseñamos trata la vulneración de los mismos.

Tras un breve prefacio a modo de introducción, se da principio a este libro formado por cuatro capítulos y el necesario apéndice bibliográfico.

El primero de aquellos versa sobre la regulación jurídica del incumplimiento de los tratados internacionales, en el que se pone en antecedentes al lector sobre la aplicación de las normas jurídicas en relación a la responsabilidad internacional de los Estados.

En el siguiente, se especifican la caracterización del incumplimiento de los tratados internacionales y su justificación, mientras que en el tercero se expresan las diversas vías de respuesta al mencionado quebranto, que no son otras que la conclusión del tratado según las normas internacionales y la aplicación de las reglas de responsabilidad internacional en la reparación adecuada al incumplimiento del tratado.

Y, en el capítulo final, se recoge la legitimación para responder al incumplimiento de los tratados, poniéndose de manifiesto los intereses colectivos y derechos subjetivos, y el alcance de la legitimación de los intereses colectivos en los distintos tipos de tratados internacionales.

Desde luego, consideramos que la brevedad del presente ensayo, poco más de medio centenar de páginas, no es un inconveniente basado en carencias, dados los sólidos conocimientos del autor y su experiencia laboral en cooperación internacional, sino que, por el contrario, posibilita la divulgación y comprensión de los planteamientos en él recogidos, a lo cual ayuda su estilo ágil y sencillo, sin tecnicismos muy marcados ni excesos retóricos, facilitando su fácil y rápida lectura.

Al mismo tiempo, no podemos terminar estas notas sin resaltar algo de lo que, sin duda, el avezado lector ya se ha dado cuenta, nos referimos a la plena actualidad del contenido de este estudio, dada la reciente y grave conculcación de la legalidad internacional con la intervención armada norteamericana en Irak sin contar con la legitimación de la ONU.

En definitiva, recomendamos la lectura de la obra reseñada tanto a especialistas como al público en general, teniendo en cuenta que sus aportaciones ayudarán a comprender un mundo cada vez más globalizado y, por lo tanto, con relaciones internacionales con una complejidad en aumento constante, que requieren la firma de acuerdos supranacionales, cuya consecución o incumplimiento pueden afectar a toda la humanidad.